



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

DISTR.
GENERAL

UNEP/CBD/ICCP/3/1
28 de febrero de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Tercera reunión

La Haya, 22 a 26 de abril de 2002

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Aprobación del programa;
 - 2.2 Organización de los trabajos.
3. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la labor realizada entre reuniones en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité Intergubernamental en reuniones anteriores.
4. Cuestiones sustantivas:
 - 4.1 Temas del plan de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión (decisión V/1, anexo) que seguirá examinando el Comité Intergubernamental con el fin de avanzar en los preparativos de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo:
 - 4.1.1 Responsabilidad y compensación (artículo 27);
 - 4.1.2 Cumplimiento (artículo 34);
 - 4.1.3 Intercambio de información (artículo 20);
 - 4.1.4 Creación de capacidad (artículo 22 y párrafo 3 del artículo 28);
 - 4.1.5 Manipulación, transporte, envasado e identificación (artículo 18);
 - 4.1.6 Vigilancia y presentación de informes (artículo 33);

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento.
Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

/...

- 4.1.7 Consideración de otras cuestiones necesarias para la aplicación eficaz del Protocolo (por ejemplo, párrafo 4 del artículo 29);
- 4.2 Otros temas que se examinarán, si corresponde:
 - 4.2.1 Adopción de decisiones (párrafo 7 del artículo 10);
 - 4.2.2 Orientación del mecanismo financiero (párrafo 5 del artículo 28 y artículo 22);
 - 4.2.3 Secretaría (artículo 31);
 - 4.2.4 Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (párrafo 5 del artículo 29);
- 5. Otros asuntos.
- 6. Aprobación del informe.
- 7. Clausura de la reunión.
